



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

12668

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público Municipales del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público Municipales del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

El texto de la modificación puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento www.santaulariadesriu.com con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Santa Eulària des Riu, 9 de diciembre de 2021

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

